

**PATRIMONIO AUTÓNOMO PA INDETER PAF
FIDUCIARIA BOGOTÁ SA**

PROGRAMA: JORNADA ÚNICA

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
FECHA DE PUBLICACIÓN 08 DE ENERO DE 2020

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.28.1 – Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-JU-I-064-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES



El futuro
es de todos

Presidencia
de la República

Fiduciaria Bogotá 



PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
BSV INGENIERÍA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO VALLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO PACIFICO 20	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
BERAKAH INGENIERÍA SAS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
DONAL BOGOTÁ BAUTISTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

El oferente podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatoriascolegiosjornadaunica@findeter.gov.co, o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 08 DE ENERO HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 10 DE ENERO de 2020, plazo perentorio** señalado en el- Cronograma –.

Para constancia, se expide a los ocho (8) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

**PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019**

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019

Integrante No. 1 INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS –INTEROBRAS SAS-

Nit. 900.318.914-8

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: Sally Patricia Henao

Integrante No. 2 INGENIERIA BASICA SAS

Nit. 811.035.534-4

Porcentaje de Participación: 50%

Representante Legal: Dora Cristina Oliveros Zapata

Representante legal Principal Consorcio: Dora Cristina Oliveros Zapata C.C 43.830.686

Representante legal suplente Consorcio: Elberto Adilio Rodriguez Gómez C.C 7.217.614

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por Dora Cristina Oliveros Zapata C.C 43.830.686 como representante legal del Consorcio. NO señala número de folios pero se verifican 97 folios
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 y 4	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No. 0520278903ANT. Aporta certificado de COPNIA, se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus

				integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 9 Integrante No. 2 10-13	CUMPLE	<p>INTERVENTORIA Y OBRAS ER SAS –INTEROBRAS ER SAS- Aporta certificado de existencia y representación del 10/12/2019 Objeto social: La S.A.S tiene dentro de su objeto, “(...) <i>diseños e interventorias (...)</i>” Domicilio: Medellín Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante legal :Sally Patricia Henao Inscripción de la constitución: 20/10/2009 Término de duración: Indefinido Revisor fiscal: Victoria Inés Sepúlveda Cano. C.C. 22.029.643</p> <p>Integrante No. 2 INGENIERIA BASICA SAS - Aporta certificado de existencia y representación del 17/12/2019 Objeto social: La S.A.S tiene dentro de su objeto, “(...) <i>interventorias (...)</i>” Domicilio: Medellín Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante legal : Dora Cristina Oliveros Zapata Representante Legal suplente: Lida Oliveros Zapata CC 43.637.534 Inscripción de la constitución: 19/09/2002 Término de duración: Indefinido Revisor fiscal: N/A</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	6	CUMPLE	Dora Cristina Oliveros Zapata C.C 43.830.686 como representante legal CONSORCIO
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 24-25 Integrante No. 2 26	CUMPLE	Integrante N° 1: Firmado por revisor fiscal designado aporta tarjeta profesional y registro de antecedentes disciplinarios de Junta Central de Contadores Integrante N° 2: Firmado por representante legal

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 22 Integrante No. 2 22	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del Consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio, sus representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Reporta sanción de representante legal (quien avala la propuesta): suspensión de la profesión de ingeniería civil pero ya cesaron sus efectos jurídicos.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Integrante N°1 Representante Legal: Que el número de identificación No. 52154869 de del señor(a) SALLY PATRICIA HENAO IZASIGA consultado en la fecha y hora 07/01/2020 11:53:51 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9900909 Integrante N°2 Representante Legal:

				Que el número de identificación No. 43830686 de del señor(a) DORA CRISTINA OLIVEROS ZAPATA consultado en la fecha y hora 07/01/2020 11:54:50 a. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9900976
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de diciembre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	35-37	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Particulares Póliza No: 65-45-101059161 Tomador/Afianzado: CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$33.000.000 Vigencia de los amparos: Desde el 23/12/2019 hasta el 13/04/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago DE CAJA de fecha 17/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Incluir los 4 eventos solicitados en el subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p> <p>Cumplir con la vigencia exigida en el subnumeral 2 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 28-34 Integrante No. 2 35-83</p>	CUMPLE	<p>Integrante No 1. se aporta el certificado con vigencia del 15/11/2019. Renovado el 2019/04/22 sin sanciones y/o multas reportadas</p>

				<div data-bbox="1178 224 1822 711"> <p>Registro de Proponentes</p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: MEDELLIN PARA ANTIOQUIA</p> <p>Número de Inscripción RUP: 000000025450</p> <p>Fecha de Renovación: 20190422</p> <p>Fecha de Inscripción: 20100507</p> <p>Fecha de Cancelación:</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias</p> <p>Contratos (16) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div> <p>Integrante No 2. se aporta el certificado con vigencia del 17/12/2019. Renovado el 2019/05/02 sin sanciones y/o multas reportadas</p> <div data-bbox="1178 808 1822 1312"> <p>Registro de Proponentes</p> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP: MEDELLIN PARA ANTIOQUIA</p> <p>Número de Inscripción RUP: 000000026607</p> <p>Fecha de Renovación: 20190502</p> <p>Fecha de Inscripción: 20100212</p> <p>Fecha de Cancelación:</p> <p>Estado del Proponente: NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias</p> <p>Contratos (10) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div>
--	--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>Integrante No. 1 Formato 6 (84) formato 7 (85) Integrante No. 2 Formato 6 (84) formato 7 (86)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formato 6: cumple 1.Para consorcio y sus integrantes. Formato 7: cumple 1.Para consorcio y sus integrantes.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019.</p> <p>NO REPORTA CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019**, se tiene que la propuesta presentada por:
PROPONENTE No. 1. CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019 NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia **y en consecuencia NO está HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR**

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019**

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

PROPONENTE No.2 BSV INGENIERÍA S.A.S

Nit. 830.142.715-8

Representante Legal: Edyel Vacca Gamez con CC 4.264.091

Representante Legal suplente: Luis Felipe Suarez Bustos con CC 80.429.574

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 y 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrita por el señor Edyel Vacca Gamez identificada con C.C. 4.264.091. No señala número de folios pero en la última pg de la propuesta se señalan 65 folios
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	el representante legal Edyel Vacca Gamez, acredita condición de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-80674 CND y certificado de vigencia COPNIA sin sanciones
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	8 al 10	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación del 10 de diciembre de 2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) CONSULTORÍA, INTERVENTORIA, CONSTRUCCIÓN(...)" Domicilio: Bogotá D.C. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante legal suplente: Luis Felipe Suarez Bustos con CC 80.429.574 Inscripción de la constitución: 18/04/2012. Término de duración: indefinido Revisor fiscal: María Inés Claros Losada CC 36277423

Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	11	CUMPLE	Edyel Vacca Gamez con CC 4.264.091 como representante legal
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23 al 28	CUMPLE	Se aporta formato suscrito por la Revisora fiscal inscrita en el certificado de existencia y representación, con la respectiva copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de la persona jurídica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La persona jurídica, representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Representante Legal: Que el número de identificación No. 4264091 de del señor(a) EDYEL VACCA GAMEZ consultado en la fecha y hora 07/01/2020 04:27:03 p. m., no se encuentra vinculado en el

				sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9913949
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de diciembre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	26-27	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Particulares Póliza No: 21-45-101292414 Tomador/Afianzado: BSV INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$32.211.359,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/12/2019 hasta el 05/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de caja de fecha 20/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	29 al 50	CUMPLE	<p>Se aporta el certificado con vigencia del 10/12/2019. Renovado el 2019/03/21 sin sanciones y/o multas reportadas</p> 
Formato de declaración	Formatos 6 y 7	Formato 6 (63)	CUMPLE	Diligencia adecuadamente ambos formatos

<p>juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>		<p>formato 7 (64)</p>		
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019.</p> <p>NO REPORTA CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019, se tiene que la propuesta presentada por: PROPONENTE No. 2. BSV INGENIERÍA S.A.S CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia está HABILITADO JURÍDICAMENTE</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019**

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO VALLE

Integrante No. 1 JUDITH PEREA CHALA

CC 26.258.012

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2 RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM

CC 79.569.444

Porcentaje de Participación: 50%

Representante legal Principal Consorcio: Judith Perea Chala cc 26.258.012

Representante legal suplente Consorcio: Ricardo Antonio Herrera Ganem cc 79.569.444

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por Judith Perea Chala cc 26.258.012 como representante legal del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	3 y 4	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de arquitecta con Tarjeta Profesional No. 25700-18464. Aporta certificado de CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones. El segundo integrante al ser persona natural acredita su condición de ingeniero civil como se exige en los Términos de Referencia. Matrícula 2520263886 CND, igualmente aporta certificado COPNIA en el que: se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones.
Documento de conformación de	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente

Proponente plural				facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	4	CUMPLE	Judith Perea Chala cc 26.258.012 como representante legal CONSORCIO
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 10-11 Integrante No. 2 10-11	NO CUMPLE	<p>Integrante N° 1: Firmado por la persona natural aporta planilla de pago de salud y pensiones del mes de noviembre Integrante N° 2: Firmado por la persona natural.</p> <p><i>Aporta planilla de pago de trabajadores a su cargo pero no la constancia de su afiliación como cotizante del sistema de seguridad social y salud.</i></p> <p>DEBE SUBSANAR Aportando la planilla de pago de su seguridad social como independiente del mes de noviembre debidamente pagada antes de la fecha de cierre de la convocatoria.</p> <p>De conformidad con el 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES , (...) <i>En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y <u>así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.</u> (...)</i></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 9	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del Consorcio

		Integrante No. 2 9		
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio, sus representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	<p>Integrante N°1 Representante Legal: Que el número de identificación No. 26258012 de del señor(a) JUDITH PEREA CHALA consultado en la fecha y hora 07/01/2020 07:44:01 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9920638</p> <p>Integrante N°2 Representante Legal: Que el número de identificación No. 79569444 de del señor(a) RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM consultado en la fecha y hora 07/01/2020 07:45:20 p. m., no se encuentra vinculado</p>

				en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9920666
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de diciembre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	8	CUMPLE	<p>Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Particulares Póliza No: NB-100121735 Tomador/Afianzado: CONSORCIO VALLE (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$32.211.359 Vigencia de los amparos: Desde el 23/12/2019 hasta el 03/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de pago ELECTRÓNICO emitido por Seguros Mundial de fecha 19/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 13-25 Integrante No. 2 26-52</p>	CUMPLE	<p>Integrante No 1. se aporta el certificado con vigencia del 27/11/2019. Renovado el 2019/04/16 sin sanciones y/o multas reportadas</p>  <p>Integrante No 2. se aporta el certificado con vigencia del 21/12/2019.</p>

				<p>Renovado el 2019/04/03 sin sanciones y/o multas reportadas</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>Integrante No. 1 Formato 6 (60) formato 7 (61) Integrante No. 2 Formato 6 (60) formato 7 (61)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formato 6: cumple 1. Para consorcio y sus integrantes. Formato 7: cumple 1. Para consorcio y sus integrantes.</p>

<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019.</p> <p>NO REPORTA CONTRATOS: NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019, se tiene que la propuesta presentada por: PROPONENTE No. 3. CONSORCIO VALLE NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO está HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019**

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO PACIFICO 20

Integrante No. 1 ENRIQUE ALONSO TOVAR-

CC 19.399.373

Porcentaje de Participación: 65%

Integrante No. 2 OPEN INGENIERÍA SAS

Nit. 900.145.551-4

Porcentaje de Participación: 35%

Representante Legal: Miguel Angel Gutierrez Cubillos

Representante legal Principal Consorcio: Enrique Alonso Tovar Baquero C.C 19.399.373

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 y 3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por Dora Cristina Oliveros Zapata C.C 43.830.686 como representante legal del Consorcio. NO señala número de folios pero se verifican 113 folios Incluye más compromisos en la carta de presentación de la propuesta que no condicionan a la entidad ni los términos de referencia.
Abono de la oferta	2.1.1.12	40 Y 41	CUMPLE	El representante legal del Consorcio acredita su calidad de Arquitecto con Tarjeta Profesional No. 02570020046CND Aporta certificado de CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA, se verifica VIGENCIA de la tarjeta y no existencia sanciones.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	5	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y una suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del consorcio, se fija el

				domicilio, se señala el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes en la ejecución del contrato, se indica que quienes integran el consorcio responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la oferta y del contrato y se fija el término de duración del consorcio.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 N/A Integrante No. 2 10-13	CUMPLE	<p>Integrante No. 1 ENRIQUE ALONSO TOVAR-N/A y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de Bogotá. Nit: 19399373-4 Objeto social: Según los códigos CIU la actividad principal del proponente es “Construcción de edificios no residenciales” y como secundaria “Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica”.</p> <p>Integrante No. 2 OPEN INGENIERÍA SAS - Aporta certificado de existencia y representación del 02/12/2019 Objeto social: La S.A.S tiene dentro de su objeto, “(...) 8. <i>Interventoría y consultoría de obras civiles (...)</i>” Domicilio: Bogota D.C Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante legal : Miguel Angel Gutierrez Cubillos CC 3.137.389 (aporta copia CC) Inscripción de la constitución: 12/04/2007 Término de duración: Indefinido Revisor fiscal: Otman Adrián Bernal Gacha 79718328</p>
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	16	CUMPLE	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO-CC 19.399.373 como representante legal CONSORCIO
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 36-38 Integrante No. 2 39	CUMPLE	Integrante N° 1: Firmado por persona natural y aporta constancia de pago de planillas del mes de diciembre en calidad de cotizante Integrante N° 2: Firmado por el revisor fiscal designado dentro del certificado de existencia y representación

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 32 Integrante No. 2 33-35	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de los integrantes del Consorcio
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los integrantes del consorcio, sus representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Integrante N°1 Representante Legal: Que el número de identificación No. 19399373 de del señor(a) ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO consultado en la fecha y hora 07/01/2020 07:42:08 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9920593 Integrante N°2 Representante Legal: Que el número de identificación No. 3137389 de del señor(a)

				MIGUEL ANGEL GUTIERREZ CUBILLOS consultado en la fecha y hora 07/01/2020 07:41:10 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9920575
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 26 de diciembre de 2019</p> <p>Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE</p>	2.1.1.8.	35-37	NO CUMPLE	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria A favor de: Particulares Póliza No: 310-45-994000002906 Tomador/Afianzado: CONSORCIO PACIFICO 20 (Incluye la indicación de los integrantes del Consorcio y su porcentaje de participación). Beneficiario/Asegurado: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: NO señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$32.211.359,00 Vigencia de los amparos: Desde el 20/12/2019 hasta el 25/04/2020. Soporte de pago: Se aporta comprobante de pago individual de fecha 20/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Incluir los 4 eventos solicitados en el subnumeral 1 del numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.</p>
<p>Registro Único de Proponentes</p>	2.1.14	<p>Integrante No. 1 44-57 Integrante No. 2 58-92</p>	CUMPLE	<p>Integrante No 1. se aporta el certificado con vigencia del 17/12/2019. Renovado el 2019/03/13 sin sanciones y/o multas reportadas</p>

				<div data-bbox="1178 228 1822 673"> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA</p> <p>Número de Inscripción RUP 00000002838</p> <p>Fecha de Renovación 20190313</p> <p>Fecha de Inscripción 20170725</p> <p>Fecha de Cancelación</p> <p>Estado del Proponente NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias</p> <p>Contratos (1) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div> <p>Integrante No 2. se aporta el certificado con vigencia del 02/12/2019. Renovado el 2019/04/12 sin sanciones y/o multas reportadas</p> <div data-bbox="1178 771 1822 1226"> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA</p> <p>Número de Inscripción RUP 000000042556</p> <p>Fecha de Renovación 20190412</p> <p>Fecha de Inscripción 20130408</p> <p>Fecha de Cancelación</p> <p>Estado del Proponente NORMAL</p> <p>Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias</p> <p>Contratos (4) ></p> <p>Multas (0) ></p> <p>Multas: No hay información de multas asociada a este proponente</p> <p>Sanciones (0) v</p> <p>Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente</p> </div>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia</p>	<p>Formatos 5 y 6</p>	<p>Integrante No. 1 Formato 6 (93)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Formato 6: cumple 1.Para cada uno de sus integrantes altera la regla de</p>

<p>conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>		<p>formato 7 (95) Integrante No. 2 Formato 6 (94) formato 7 (96)</p>		<p>Formato 7: cumple 1. Para cada uno de sus integrantes.</p>
<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019.</p> <p>reporta un (1) contrato: PAF-JU-I-055-2018</p> <p>NO ESTA CONCENTRADO</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019, se tiene que la propuesta presentada por: PROPONENTE No. 4. CONSORCIO PACIFICO 20 NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO está HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR</p>				

**INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES
CONVOCATORIA N° PAF-JU-I-064-2019**

OBJETO: LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO

PROPONENTE No.5 BERAKAH INGENIERÍA SAS Nit. 900.353.973-0 Representante Legal: José Vicente Bocanegra García con CC 73.138.660 Representante Legal suplente: Cindy Paola Villalobos Mejía CC 1.018.437.469 Representante Legal suplente: Vivian Sofía Aníbal Lamboglia CC 30.690.029				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	VERIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 9 de diciembre de 2019, suscrita por el señor José Vicente Bocanegra García con CC 73.138.660 <i>No se encuentra foliado.</i>
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	NO CUMPLE	<i>No se aporta la acreditación de ingeniero civil o arquitecto de la persona que firma como representante legal la oferta, toda vez que no se señaló otra persona avalando la propuesta.</i> DEBE SUBSANAR CUMPLIR CON LAS CONDICIONES DISPUESTAS EN EL NUMERAL: 2.1.1.12. ABONO DE LA OFERTA Si el representante legal o apoderado del proponente individual persona jurídica nacional o extranjera o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de Ingeniero Civil o Arquitecto, la oferta deberá ser avalada por un Ingeniero Civil o Arquitecto, para lo cual deberá adjuntar copia de su matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA, el cual se debe encontrar vigente.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la	2.1.1.1.	5 al 9	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación del 18 de diciembre de

existencia y la representación legal				2019. Objeto social: La SAS tiene dentro de su objeto, "(...) INTERVENTORIA, (...)") Domicilio: Bogotá D.C. Facultades y Limitaciones del Representante: NO tiene limitaciones para contratar. Representante legal suplente: Cindy Paola Villalobos Mejia CC 1.018.437.469 Representante Legal suplente: Vivian Sofía Aníbal Lamboglia CC 30.690.029 Inscripción de la constitución: 27/04/12010 Término de duración: indefinido Revisor fiscal: N/A
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio.	2.1.1.3.	11	CUMPLE	José Vicente Bocanegra García con CC 73.138.660 como representante legal
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	32	CUMPLE	Se aporta formato suscrito por el representante legal
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	30	CUMPLE	Se aporta copia del RUT de la persona jurídica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La persona jurídica, representantes legales, socios no se encuentran reportados en el sistema de administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 07/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas

Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Representante Legal: Que el número de identificación No. 73138660 de del señor(a) JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA consultado en la fecha y hora 08/01/2020 05:47:55 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9953674
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de diciembre de 2019 Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE	2.1.1.8.	22-28	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado A favor de: Particulares Póliza No: 21-45-101292291 Tomador/Afianzado: BERAKAH INGENIERÍA SAS Beneficiario/Asegurado: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Cubrimiento de eventos: señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Valor asegurado: \$32.211.359,00 Vigencia de los amparos: Desde el 23/12/2019 hasta el 10/05/2020. Soporte de pago: Se aporta recibo de caja de fecha 23/12/2019 que trae como referencia de pago la misma que el cuerpo de la póliza y coincide el valor
Registro Único de Proponentes	2.1.14	34 al 51	CUMPLE	Se aporta el certificado con vigencia del 17/12/2019. Renovado el 2019/04/25 sin sanciones y/o multas reportadas

				<p> Registro de Proponentes</p> <hr/> <p>Cámara de Comercio Proponente RUP BOGOTA</p> <hr/> <p>Número de Inscripción RUP 000000046865</p> <hr/> <p>Fecha de Renovación 20190425</p> <hr/> <p>Fecha de Inscripción 20110610</p> <hr/> <p>Fecha de Cancelación</p> <hr/> <p>Estado del Proponente NORMAL</p> <hr/> <p> Clasificación UNSCP Información Contratos, Multas y Sanciones Noticias </p> <p> Contratos (1) > </p> <p> Multas (0) > </p> <p> Multas: No hay información de multas asociada a este proponente </p> <p> Sanciones (0) v </p> <p> Sanciones: No hay información de Sanciones asociada a este proponente </p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 6 y 7</p>	<p>Formato 6 (61) formato 7 (63)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Diligencia adecuadamente ambos formatos</p>

<p>No concentración de Contratos (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.2. Y 1.23</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019.</p> <p>Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 30 de diciembre de 2019, se evidencia que el proponente tiene suscrito y/o vigente un contrato:</p> <p>1. PAF-EUC-024-2015 asociado a la Gerencia de Infraestructura Equipamientos Urbanos.</p>
<p>CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019, se tiene que la propuesta presentada por: PROPONENTE No. 3. BSV INGENIERÍA S.A.S NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia NO está HABILITADO JURÍDICAMENTE Y DEBE SUBSANAR</p>				

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-JU-I-064-2019

OBJETO: CONTRATAR LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO 12 NORTE DE SANTANDER"

PROPONENTE No. 6. DONAL BOGOTÁ BAUTISTA CC. No. 79.557.205				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	07-09	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 23 de diciembre de 2019, suscrita por DONAL BOGOTÁ BAUTISTA identificado con cédula de ciudadanía número 79.557.205.
Abono de la oferta	2.1.1.12	10-12	CUMPLE	El Proponente acredita ser Ingeniero civil con matrícula Profesional No. 25202-57650 CND y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 06 de noviembre de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	10	CUMPLE	DONAL BOGOTÁ BAUTISTA , identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.557.205
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	33-38	CUMPLE	Aporta certificado de pago de aportes parafiscales y sistema general de seguridad social integral de fecha 06 de diciembre de 2019, suscrita por el Proponente y adjunta Planilla Integrada de Autoliquidación de Aportes del periodo de noviembre respecto a su seguridad social y diciembre de los trabajadores a su cargo.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	32-33	CUMPLE	El proponente aporta el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica

Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	La persona natural NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 7/01/2020)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RMMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Sin sanciones reportadas Que el número de identificación No. 79557205 de del señor(a) DONAL BOGOTA BAUTISTA consultado en la fecha y hora 08/01/2020 05:52:21 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RMMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 9953832
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 26 de diciembre de 2019 Presupuesto: \$ 322.113.590,00 M/CTE	2.1.1.8.	25-30	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Tipo póliza: Póliza de seguro de cumplimiento particular – Formato: Particular Póliza: 21-45-101292045 Tomador/Afianzado: DONAL BOGOTÁ BAUTISTA Beneficiario: PA ASISTENCIA TÉCNICA – FINDETER Valor asegurado: \$32.211.359,00 Cubrimiento de los eventos: Señala expresamente los 4 eventos de cobertura. Vigencia de los amparos: desde el 23/12/2019 hasta el 23/05/2020. Soporte de pago: Se aporta documento con la impresión de pago de Bancolombia de fecha 19/12/2019.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Páginas 40-50	CUMPLE	Se aporta el certificado con vigencia del 02/12/2019. Renovado el 2019/04/13 sin sanciones y/o multas reportadas

				
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 6 y 7</p>	<p>(Formato 6) 52 (Formato 7) 54</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presenta Formato 6, debidamente diligenciado por el Proponente. Presenta Formato 7, debidamente diligenciado por el Proponente.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones remitidas por la Fiduciaria Bogotá de fecha 30 de diciembre 2019 y por Fiduciaria La Previsora de fecha 27 de diciembre 2019. NO CONCENTRADO Igualmente, por parte de Fiduciaria Bogotá S.A., mediante documento de fecha 30 de diciembre de 2019, se evidencia que el proponente tiene suscrito y/o vigente un contrato:</p> <p>1. PAF-EUC-021-2015 asociado a la Gerencia de Infraestructura Equipamientos Urbanos.</p>

<p>Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA PAF-JU-I-064-2019**, se tiene que la propuesta presentada por: No 6 **DONAL BOGOTÁ BAUTISTA, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/12/2019	Convocatoria: PAF JU-I-064-2019	Presupuesto: \$ 322.113.590	Municipio: NUQUÍ	No. Carpeta: 1
Nombre Proponente: CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: INTEROBRAS	Nit 1: 900318914-8	Part. (%) 1: 50%	Int 1: NACIONAL	
Integrante 2: ING BASICA SAS	Nit 2: 811035534-4	Part. (%) 2: 50%	Int 2: NACIONAL	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INTEROBRAS	ING BASICA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:	18-mar-19				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO OCCIDENTE				
Part. (%)	50%	50%			

	INTEROBRAS	ING BASICA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE					La carta presentada tiene una fecha de expedición que supera los 60 días calendario con antelación a la fecha de cierre. Debe presentar un alcance a la carta presentada con una fecha de expedición que se encuentre dentro de lo estipulado en los TDR.	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					La carta presentada no especifica que esta dirigida a la convocatoria. Debe entregar un alcance a la carta presentada donde especifique que el cupo de crédito esta dirigido exclusivamente a la convocatoria tal como esta en los TDR.	
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO 30-12-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 64.422.718	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 30/12/2019	Convocatoria: PAF JU-I-064-2019	Presupuesto: \$ 322.113.590	Municipio: NUQUÍ	No. Carpeta: 2
Nombre Proponente: BSV INGENIERIA SAS		Nit: 830142715-8	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: BSV INGENIERIA SAS	Nit 1: 830142715-8	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BSV INGENIERIA SAS	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	17-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 600.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	BSV INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 30-12-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 600.000.000	\$ 64.422.718	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/01/2020	Convocatoria: PAF JU-I-064-2019	Presupuesto: \$ 322.113.590	Municipio: NUQUÍ	No. Carpeta: 3
Nombre Proponente: CONSORCIO VALLE		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JUDITH PEREA CHALA	Nit 1: 26258012	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	Nit 2: 79569444	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	0	
Fecha Carta CC:	19-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 100.000.000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	50%	50%			

	JUDITH PEREA CHALA	RICARDO ANTONIO HERRERA GANEM	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	NO CUMPLE					LA CARTA PRESENTADA NO ESTÁ DIRIGIDA A LA CONVOCATORIA, POR LO TANTO DEBE ENTREGAR UN ANEXO A LA CARTA PRESENTADA DONDE ESPECIFIQUE QUE EL DOCUMENTO ESTÁ DIRIGIDO AL PROCESO.	
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100.000.000	\$ 64.422.718	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 7/01/2020	Convocatoria: PAF JU-I-064-2019	Presupuesto: \$ 322.113.590	Municipio: NUQUÍ	No. Carpeta: 4
Nombre Proponente: CONSORCIO PACIFICO 20		Nit: 	Tipo Proponente: -	
Integrante 1: ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO		Nit 1: 19399373	Part. (%) 1: 65%	Int 1: Nacional
Integrante 2: OPEN INGENIERIA SAS		Nit 2: 900145551-4	Part. (%) 2: 35%	Int 2: Nacional
Integrante 3: 		Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3:
Integrante 4: 		Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4:
Integrante 5: 		Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	
Fecha Carta CC:		19-dic-19			
Monto Carta CC:		\$ 150.000.000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	65%	35%			

	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	OPEN INGENIERIA SAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación		CUMPLE					
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.		CUMPLE					
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?		CUMPLE					
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 64.422.718	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: <input type="text" value="3/01/2019"/>	Convocatoria: <input type="text" value="PAF JU-I-064-2019"/>	Presupuesto: <input type="text" value="\$ 322,113,590"/>	Municipio: <input type="text" value="NUQUÍ"/>	No. Carpeta: <input type="text" value="5"/>
Nombre Proponente: <input type="text" value="BERAKAH INGENIERIA S.A.S"/>		Nit: <input type="text" value="900.353.973-0"/>	Tipo Proponente: <input type="text" value="P. Jurídica"/>	
Integrante 1: <input type="text" value="BERAKAH INGENIERIA S.A.S"/>		Nit 1: <input type="text" value="900.353.973-0"/>	Part. (%) 1: <input type="text" value="100%"/>	Int 1: <input type="text" value="Nacional"/>
Integrante 2: <input type="text"/>		Nit 2: <input type="text"/>	Part. (%) 2: <input type="text"/>	Int 2: <input type="text"/>
Integrante 3: <input type="text"/>		Nit 3: <input type="text"/>	Part. (%) 3: <input type="text"/>	Int 3: <input type="text"/>
Integrante 4: <input type="text"/>		Nit 4: <input type="text"/>	Part. (%) 4: <input type="text"/>	Int 4: <input type="text"/>
Integrante 5: <input type="text"/>		Nit 5: <input type="text"/>	Part. (%) 5: <input type="text"/>	Int 5: <input type="text"/>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	0	0	0	
Fecha Carta CC:	20-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 64,423,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	BERAKAH INGENIERIA S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Se envió correo electronico 03-01-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 64,423,000	\$ 64,422,718	CUMPLE

CUMPLE:

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 3/01/2020	Convocatoria: PAF JU-I-064-2019	Presupuesto: \$ 322,113,590	Municipio: NUQUÍ	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: DONAL BOGOTA BAUTISTA		Nit: 79.557.205	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: DONAL BOGOTA BAUTISTA	Nit 1: 79.557.205	Part. (%) 1: 100%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	17-dic-19				
Monto Carta CC:	\$ 86,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	DONAL BOGOTA BAUTISTA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedirla certificación	CUMPLE						
En las propuestas presentadas a través de Consorcio o Unión Temporal, el integrante que aporte el mayor cupo de crédito deberá tener una participación en el consorcio y/o unión temporal, no menor al 30%.	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación.	CUMPLE						
¿La carta esta dirigida a la convocatoria?	CUMPLE						
¿La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						Correo Electronico enviado 03-01-2020

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 86,000,000	\$ 64,422,718	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUI – CHOCO".				
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTERBAS NUQUI 2019</u>				
Representante Legal:	CRISTINA OLIVEROS ZAPATA C.C: 43.830.686				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	INTERVENTORÍA Y OBRAS ER S.A.S.		50%	SI	
2	INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.		50%	SI	
<p>El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:</p> <p>INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el titulo K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	6449-2013	863,93	SI
			616 DE 2011	213,27	
			C-4082 DE 2017	235,09	
			TOTAL	1312,29	
	II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	6449-2013	863,93	SI
616 DE 2011			213,27		
C-4082 DE 2017			235,09		
TOTAL			1312,29		
<p>NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p>CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.</p> <p>AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.</p> <p>NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,</p> <p>NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.</p> <p>NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</p> <p>NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)</p>					

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 322.113.590,00	Pesos									
	388,97	SMMLV									
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	388,97	SMMLV									
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)	194,49	SMMLV									
Contrato 1: No	<u>6449-2013</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL AL (OD) CONTRATO (S) QUE SE ADJUDIQUEN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS JARDINES INFANTILES PARA EL GRUPO UNO EN LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO DOS EN LA LOCALIDAD DE SANTA FÉ. GRUPO TRES EL CARACOL SEGUNDA ETAPA EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>31/01/2015</td> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>863,93</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (0,5 veces el PE)</td> <td><u>863,93</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	31/01/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>863,93</u>		II. (0,5 veces el PE)	<u>863,93</u>	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
31/01/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>863,93</u>									
	II. (0,5 veces el PE)	<u>863,93</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.113.350.053										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1727,87										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	863,93										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>50,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>INTEROBRAS E.R. S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INTEROBRAS E.R. S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INTEROBRAS E.R. S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 89: Se allega certificación suscrita por la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE PLANTAS FÍSICAS, quien certifica que la firma CONSORCIO INTERCAPITAL 002 desarrolló el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor final del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ARQ. SAUL CORTES SALAMANCA - Subdirector de Plantas Físicas.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 2: No	<u>616 DE 2011</u>										
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y AMBIENTAL ADELAIDA CORREA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.										
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5/06/2013</td> <td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td> <td><u>213,27</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (0,5 veces el PE)</td> <td><u>213,27</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	5/06/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>213,27</u>		II. (0,5 veces el PE)	<u>213,27</u>	
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad									
5/06/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>213,27</u>									
	II. (0,5 veces el PE)	<u>213,27</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.257.216.077,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2132,68										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	213,27										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>10,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>INTEROBRAS E.R. S.A.S.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INTEROBRAS E.R. S.A.S.						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	INTEROBRAS E.R. S.A.S.								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 90: Se allega certificación de ejecución de obra suscrita por la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA quien certifica que la UNION TEMPORAL ADELAIDA desarrolló el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes de la Union Temporal, valor final del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por OSCAR ALBERTO OSORIO BUILES - Secretario de Obras Públicas e Infraestructura.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>										
Contrato 3: No	<u>C-4082 DE 2017</u>										

Objeto:	INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE DIFERENTES OBRAS EN LOS CAMPUS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO ITM.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	4/02/2018		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>235,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 183.664.600,00		II. (0,5 veces el PE)	<u>235,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	235,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	235,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>INGENIERÍA BÁSICA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 91: Se allega documentación suscrita por la ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, quien hace constar que la firma INGENIERÍA BÁSICA S.A.S. desarrolló el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por ALEJANDRA MARQUEZ MEJIA.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO”.
Fecha de diligenciamiento:	2/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	2
Proponente:	<u>BSV INGENIERÍA S.A.S.</u>
Representante Legal:	EDYEL VACCA GAMEZ C.C: 4.264.091

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	BSV INGENIERÍA S.A.S.	830.142.715-8	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: “Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	PAF-JU18-G071DC-2015	246,82	NO
		PAF-JU20-G091DC-2015	0,00		
		TOTAL	246,82		
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	PAF-JU18-G071DC-2015	246,82	SI	
		PAF-JU20-G091DC-2015	0,00		
		TOTAL	246,82		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$	322.113.590,00	Pesos
		388,97	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)		388,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)		194,49	SMMLV
Contrato 1: No	<u>PAF-JU18-G071DC-2015</u>		
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS TÉCNICOS, AJUSTES A DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA GRUPO 07		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	8/02/2018	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	964.143.929	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1234,12	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		246,82	
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO	
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>BSV INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 55-57: Se allega documento suscrito por la FUDUCIARIA BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, quien informa que la firma CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG desarrolló el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor total del contrato y fecha de liquidación. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA - Gerente Unidad de Gestión / Findeter.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No		PAF-JU20-G091DC-2015									
Objeto:		INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE LA ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS O DISEÑOS INTEGRALES, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UBICADAS EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO GRUPO 09									
Fecha de terminación	<table border="1"><thead><tr><th>Día/Mes/Año</th></tr></thead><tbody><tr><td>19/12/2017</td></tr></tbody></table>	Día/Mes/Año	19/12/2017	<table border="1"><thead><tr><th>Componente que acredita</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td><u>0.00</u></td></tr><tr><td>II. (0,5 veces el PE)</td><td><u>0.00</u></td></tr></tbody></table>	Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>	II. (0,5 veces el PE)	<u>0.00</u>	
Día/Mes/Año											
19/12/2017											
Componente que acredita	Cantidad										
I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>										
II. (0,5 veces el PE)	<u>0.00</u>										
Valor Contrato Ejecutado (pesos):											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00										
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00										
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"><thead><tr><th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th><th>20,00%</th><th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th><th><u>BSV INGENIERÍA S.A.S.</u></th></tr></thead></table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>BSV INGENIERÍA S.A.S.</u>						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>BSV INGENIERÍA S.A.S.</u>								
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 58-59: Se allega documento suscrito por la FUDUCIARIA BOGOTÁ EN SU CALIDAD DE VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA, quien informa que la firma CONSORCIO JORNADA ÚNICA BCG desarrolló el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, valor total del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por CAMILO ANDRÉS MANRIQUE ESPINOSA - Gerente Unidad de Gestión / Findeter y por JOSE ANDRÉS TORRES - Gerente Infraestructura / Findeter.</p> <p>Folio 60: El proponente allega documento de conformación consorcial debidamente suscrito</p> <p>Con la documentación aportada, no es posible validar el valor del contrato discriminando la etapa de interventoría a la elaboración de diagnósticos, estudios técnicos, ajustes a diseños o diseños integrales de la Interventoría a la construcción de obra, razón por la cual deberá aportar documentación adicional, tal cual se establece en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Nota 4, la cual aduce:</p> <p>"(...) Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados 8...).</p> <p>Lo anterior teniendo en cuenta que la documentación aportada no permite establecer el valor total ejecutado de la Interventoría a la construcción de obra.</p>										
DEBE SUBSANAR:	SI										
Observación general:	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No. 2, allegando documentación adicional que cumpla con lo que se establece en los términos de referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, Nota 4, la cual aduce:</p> <p>"(...) Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados 8...).</p>										

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUI – CHOCO”.
Fecha de diligenciamiento:	2/01/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	5
Proponente:	<u>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.</u>
Representante Legal:	JOSE VICENTE BOCANEGRA GARCIA C.C: 73.138.660

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.	900.353.973-0	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: “Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	298 DE 2015	446,94
2352 DE 2013				271,19	
147 DE 2015				335,33	
TOTAL				<u>1053,45</u>	
II.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	298 DE 2015	446,94	SI
	2352 DE 2013		271,19		
	147 DE 2015		335,33		
	TOTAL		<u>1053,45</u>		

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 322.113.590,00 Pesos	
	388,97	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	388,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)	194,49	SMMLV

Contrato 1: No	298 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARQUES EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE BURITICA Y DABEIDA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	29/04/2016	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	616.283.835	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		893,87	II. (0,5 veces el PE)	446,94
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		446,94		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Se allega documento suscrito por la EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA - VIVA / DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, quien hace constar que la firma CONSORCIO B.D. INGENIERÍA ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor total y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ENRIQUE LONDOÑO AMARILES - Director Administrativo y Financiero - VIVA</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>			

Contrato 2: No		<u>2352 DE 2013</u>	
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE TERMINACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA DEL COLEGIO DAEIO ECHANDÍA, SEDE A DE LA LOCALIDAD 8 DE KENNEDY, DE ACUERDO CON LOS PLANOS Y ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	1/12/2014	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>271.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 334.102.101,00	II. (0,5 veces el PE)	<u>271.19</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	542,37		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	271,19		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>OPR INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Se allega documento suscrito por la ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO / DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN Y CONSERVACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS, quien certifica que el CONSORCIO KENNEDY ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor final del contrato y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por el ING. PABLO FELIPE ESTRADDA DUQUE - Dirección de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos / Secretaría de Educación del Distrito.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Contrato 3: No		<u>147 DE 2015</u>	
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y CONTABLE, PARA LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y DOTACIÓN DE SEDES, SALAS DE AUDIENCIA Y DESPACHOS COMPLEMENTARIOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ORAL DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA A NIVEL NACIONAL - GRUPO 3 REGIONES OCCIDENTE Y CARIBE.		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	15/04/2017	I. Sumatoria (1.0 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>335.33</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 494.756.479,00	II. (0,5 veces el PE)	<u>335.33</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	670,66		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	335,33		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>BERAKAH INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Se allega certificación suscrito por el CONCEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - SALA ADMINISTRATIVA / UNIDAD DE RECURSOS FÍSICOS E INMUEBLES, quien certifica que la empresa CONSORCIO B.D. INGENIERÍA ejecutó el contrato en mención, adicionalmente relaciona objeto, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, valor final de la Interventoría y fecha de terminación. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. ANGELA ARÁNZAZU - Cordinadora del Proyecto / Concejo Superior de la Judicatura.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.		

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019
Objeto:	“LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO”.
Fecha de diligenciamiento:	2/01/2020
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	3
Proponente:	<u>CONSORCIO VALLE</u>
Representante Legal:	JUDITH PEREA CHALA C.C 26.258.012

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consortio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	JUDITH PEREA CHALA	26.258.012	50%	SI
2	RICARDO HERRERA GANEM	79.569.444	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: “Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.		La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	052 / 2005	233,78
3-1-30462 (PAF-ICBF-I-017-2016)				236,09	
FNT-131-2014				0,00	
TOTAL				469,87	
II.		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	052 / 2005	233,78	SI
			3-1-30462 (PAF-ICBF-I-017-2016)	236,09	
			FNT-131-2014	0,00	
			TOTAL	469,87	

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 322.113.590,00 Pesos	
	388,97	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	388,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)	194,49	SMMLV

Contrato 1: No	052 / 2005
Objeto:	INTERVENTORÍA DE OBRA DE LA CUARTA ETAPA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR NIVEL II, EN LAS INSTALACIONES DE LA CUARTA BRIGADA DEL EJERCITO NACIONAL UBICADA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/01/2006	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	136.260.000	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>233,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		333,97	II. (0,5 veces el PE)	<u>233,78</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		233,78		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Consortio		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RICARDO HERRERA GANEM</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Detrás del folio 54: Se allega certificación suscrita por la AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, firmada por el capitán LUIS FERNANDO MARQUEZ VELOSA, en su calidad de "Responsable de las Funciones de la Dirección de Apoyo Logístico - Agencia Logística de las Fuerzas Militares" quien certifica que CONSORCIO HOSPITALES 2005, en el cual el señor RICARDO HERRERA GANEM tuvo una participación del 70%, ejecutó el contrato en mención, igualmente se aprecia el Objeto, la fecha de terminación, área cubierta construida, numero de pisos y sótanos. Según al certificación el Consorcio cumplió a satisfacción dentro de los plazos establecidos.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			

Contrato 2: No	3-1-30462 (PAF-ICBF-I-017-2016)
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) DE ESTUDIOS DISEÑO, CONTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR INFANTIL NUEVO AMANECER EN EL MUNICIPIO DE PACHO, DEPARTAMENTO DE CUNDIMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	25/04/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	184.444.281,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>236,09</u>
			II. (0,5 veces el PE)	<u>236,09</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	236,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	236,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JUDITH PEREA CHALA RICARDO HERRERA GANEM
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 55 a 56 de la propuesta, el proponente presenta documento, emitido por FIDUCIARIA BOGOTÁ en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Fideicomiso Asistencia Técnica Contrato 3 - 1 30462, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta los datos generales del contrato, fecha de terminación, describe las áreas contractuales del proyecto, espacios intervenidos, numero de pisos intervenidos, profesionales de la Etapa 1 de Estudios y Diseños, Profesionales de la Etapa 2 de construcción.</p> <p>Folio 57 a 58 de la propuesta, el proponente presenta el Acta de Entrega y Recibo Final de obra, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el objeto, la fecha de terminación, el valor total, condiciones finales del contrato, balance financiero, se deja constancia que se recibieron a satisfacción los informes semanales y mensuales presentados por la interventoría.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>			
Contrato 3: No	FNT-131-2014			
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN (PIT) PUNTO DE INFORMACIÓN TURISTICA EN EL AEROPUESTO DEL MUNICIPIO DE NUQUI Y PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL PROYECTO TURÍSTICO EN LA COMUNIDAD DE PUERTO INDIO (EN LA COMUNIDAD DE PUERTO JAGUA) DEL RESGUARDO INDÍGENA DE CHORÍ, DEL MUNICIPIO DE NUQUÍ, DEPARTAMENTO DE CHOCO.			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	16/02/2016	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 135.279.200,00	II. (0,5 veces el PE)		<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	196,21			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Consortio			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	75,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JUDITH PEREA CHALA
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 59 de la propuesta, el proponente presenta certificación, emitida por FIDUCIARIA COLOMBIA en su calidad de vocera y administradora del Patrimonio Autónomo FONDO NACIONAL DE TURISMO, la cual se encuentra suscrita por Paola Alejandra Santos Villanueva en su calidad de Directora Jurídica de FONTUR, donde se presenta los datos generales del contrato, fecha de liquidación, datos generales de los contratos a los cuales se realizo la interventoría. La Certificación manifiesta que se cumplió a satisfacción con el objeto del contrato.</p> <p>La documentación aportada NO es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas, dado que no es posible verificar que las obras a las cuales se realizo la interventoría, corresponde a la tipología establecida en los Términos de Referencia en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10, se considera presentada se puede clasificar como las definidas en el K 2.3.2 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL, SERVICIO.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUI – CHOCO" .
Fecha de diligenciamiento:	3/01/2020
Tipo de Proponente:	Consortio
No de Proponente:	4
Proponente:	CONSORCIO PACIFICO 20
Representante Legal:	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO C.C 19.399.373 de Bogotá

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consortio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO	19.399.373	65%	SI
2	OPEN INGENIERIA S.A.S	900.145.551 - 4	35%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente, y deberá ser en:

INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PSPI-1489-2011 CM 205</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2023 de 2014 CM-283</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2024 DE 2014 CM-283</td> <td align="right">97,07</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">97,07</td> </tr> </table>	PSPI-1489-2011 CM 205	0,00	2023 de 2014 CM-283	0,00	2024 DE 2014 CM-283	97,07	TOTAL	97,07
PSPI-1489-2011 CM 205	0,00										
2023 de 2014 CM-283	0,00										
2024 DE 2014 CM-283	97,07										
TOTAL	97,07										
II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PSPI-1489-2011 CM 205</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2023 de 2014 CM-283</td> <td align="right">0,00</td> </tr> <tr> <td>2024 DE 2014 CM-283</td> <td align="right">97,07</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td align="right">97,07</td> </tr> </table>	PSPI-1489-2011 CM 205	0,00	2023 de 2014 CM-283	0,00	2024 DE 2014 CM-283	97,07	TOTAL	97,07	NO
PSPI-1489-2011 CM 205	0,00										
2023 de 2014 CM-283	0,00										
2024 DE 2014 CM-283	97,07										
TOTAL	97,07										

NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.

NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,

NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.

NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

Presupuesto Estimado PE - Total (1,0 veces el PE)	\$ 322.113.590,00	Pesos
	388,97	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,0 veces el PE)	388,97	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,5 veces el PE)	194,49	SMMLV

Contrato 1: No	PSPI-1489-2011 CM 205
Objeto:	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS , AJUSTES A DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, EN LOS DEPARTAMENTOS DE META Y CAQUETA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	1/11/2012	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,5 veces el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>En el folio 104 de la propuesta, el proponente presenta documento, emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - IOM , el cual se encuentra suscrito por LUIS VILLOTA en su calidad de Oficial de Compras, en el marco del Convenio No.613 de 2010 de Cooperación ente el Ministerio de Educación Nacional - MEN, en dicho documento se presentan los datos generales, valor y plazo del contrato, área de las obras y manifiestan que las actividades realizadas en el contrato fueron recibidas a satisfacción y que el cumplimiento de la calidad del contratista es buena.</p> <p>La documentación aportada NO es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas, dado que no es posible verificar EL VALOR de la interventoría para la ejecución de obra, el valor presentado incluye los Estudios y Diseños por lo cual no se tuvo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, NOTA 4 se establece que "Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados." por lo cual se hace necesario que el proponente aporte documentación con el valor discriminado de la interventoría a la obra.</p>			

DEBE SUBSANAR:	SI
-----------------------	-----------

Contrato 2: No	2023 de 2014 CM-283
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA REGIONAL TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS. AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR GRUPO 1

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/11/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,5 veces el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		Persona Natural		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

En el folio 105 de la propuesta, el proponente presenta documento, emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - IOM , el cual se encuentra suscrito por SANDRA PALACIOS en su calidad de Oficial de Compras, en el marco del Convenio No.385 de 2012 de Cooperación ente el Ministerio de Educación Nacional - MEN, en dicho documento se presentan los datos generales, valor y plazo del contrato, área de las obras y manifiestan que las actividades realizadas en el contrato fueron recibidas a satisfacción y que el cumplimiento de la calidad del contratista es buena.

La documentación aportada NO es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas, dado que no es posible verificar EL VALOR de la interventoría para la ejecución de obra, el valor presentado incluye los Estudios y Diseños por lo cual no se tuvo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, **NOTA 4** se establece que "**Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.**" por lo cual se hace necesario que el proponente aporte documentación con el valor discriminado de la interventoría a la obra.

DEBE SUBSANAR: **SI**

Contrato 3: No **2024 DE 2014 CM-283**
Objeto: REALIZAN LA INTERVENTORIA REGIONAL, TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LOS ESTUDIOS DE SUELOS, AJUSTES AL DISEÑO Y CONSTRUCCION Y/O MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL DEPARTAMENTO DE CHOCO SEGÚN LICITACIÓN 740.43.CM.283 GRUPO 3.

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	28/02/2015		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>97,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 62.548.035,00		II. (0,5 veces el PE)	<u>97,07</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	97,07			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	97,07			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	Persona Natural			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ENRIQUE ALONSO TOVAR BAQUERO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

En el folio 106 de la propuesta, el proponente presenta documento, emitido por la ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES - IOM , el cual se encuentra suscrito por SANDRA PALACIOS en su calidad de Oficial de Compras, en el marco del Convenio No.385 de 2012 de Cooperación ente el Ministerio de Educación Nacional - MEN, en dicho documento se presentan los datos generales, valor y plazo del contrato, área de las obras y manifiestan que las actividades realizadas en el contrato fueron recibidas a satisfacción y que el cumplimiento de la calidad del contratista es buena.

La documentación aportada NO es tenida en cuenta para acreditar las condiciones de experiencia específica requeridas, dado que no es posible verificar EL VALOR de la interventoría para la ejecución de obra, el valor presentado incluye los Estudios y Diseños por lo cual no se tuvo en cuenta lo establecido en los Términos de Referencia en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, **NOTA 4** se establece que "**Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.**" por lo cual se hace necesario que el proponente aporte documentación con el valor discriminado de la interventoría a la obra.

DEBE SUBSANAR: **SI**

Observación general: El proponente NO CUMPLE con una de las condiciones de experiencia específica, pues las certificaciones entregadas no permiten verificar el valor de la interventoría de obra, con lo cual no se puede verificar con lo establecido en la NOTA 4 "**Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.**"

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-JU-I-064-2019				
Objeto:	"LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) AL DIAGNÓSTICO, AJUSTE Y COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS EXISTENTES Y CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ECOTURISTICA LITORAL PACIFICO DE NUQUI, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE NUQUÍ – CHOCO".				
Fecha de diligenciamiento:	7/01/2020				
Tipo de Proponente:	Persona Natural				
No de Proponente:	6				
Proponente:	<u>DONAL BOGOTA BAUTISTA</u>				
Representante Legal:	DONAL BOGOTA BAUTISTA C.C 79.557.205				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)	
1	DONAL BOGOTA BAUTISTA	79.557.205	100%	SI	
El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente, y deberá ser en:					
INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).					
Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1 (una) vez el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	959,84	SI
			PAF-EUC-017-2015	0,00	
			TOTAL	959,84	
	II.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV .	3-1-30462 (PAF-JU35-IDC-2015)	959,84	SI
			PAF-EUC-017-2015	0,00	
TOTAL			959,84		
NOTA 1: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una edificación nueva.					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente. REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones.					
NOTA 2: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano,					
NOTA 3: No son válidos para acreditar experiencia licencias de: construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.					
NOTA 4: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF)					
Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)		\$ 322.113.590,00	Pesos		
		388,97	SMMLV		

<p>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos</p>	<p>Folio 74 a 76 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación de Contrato de Interventoría formato ADTI-FO-148 (Proyecto Soacha - Estudios y Diseños), la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el objeto, otrosies, prorrogas, valor inicial, valor final, fecha de terminación. En el acta se dejo constancia de lo siguiente "La Interventoría requiere de un término posterior y adicional para efectura la revisión, corrección por parte del contratista y aprobación de los mismos. Con base en esto el Contratista se compromete a realizar ajustes y/o complementaciones y entregarlos el día 15 de julio de 2016". La Etapa de Estudios y diseños tiene suscrita Acta de Recibo a Satisfacción según informe Supervisor de Findeter, Luz Marina San Juan.</p> <p>Folio 77 a 79 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación formato ADTI-FO-064, (Proyecto Socha - Etapa 2) la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el objeto, otrosies, prorrogas, valor inicial, valor final, fecha de terminación. En el acta se dejo constancia de lo siguiente "(...) es decir la fecha máxima para la subsanación de las observaciones relacionadas en el acta de pendientes del 20 de diciembre de 2018 será el 3 de febrero de 2019. (...)" A la fecha esta etapa no tiene acta suscrita de Recibo a satisfacción.</p> <p>Folio 80 a 82 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación de Contrato de Interventoría formato ADTI-FO-148 (Proyecto Ibague), la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el objeto, otrosies, prorrogas, valor inicial, valor final, fecha de terminación. La Etapa de Estudios y diseños tiene suscrita Acta de Recibo a Satisfacción según informe Supervisor de Findeter, Luz Marina San Juan.</p> <p>Folio 83 a 85 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación formato ADTI-FO-064, (Proyecto Ibague - Etapa 2) la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se presenta el objeto, otrosies, prorrogas, valor inicial, valor final, fecha de terminación. La Etapa 2 tiene suscrita Acta de Recibo a Satisfacción según informe Supervisor de Findeter, Luz Marina San Juan.</p> <p>Teniendo en cuenta que el contrato de Soacha en la Etapa 2 no ha sido recibido a satisfacción la documentación aportada no permite verificar las condiciones de experiencia específica requeridas en el numeral "2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE" donde se establece que los contratos deben encontrarse terminados y recibidos a satisfacción</p>
<p>Observación general:</p>	<p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.</p>